

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Plan de Recuperación de Desastres (DRP)			
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		
	Niñez	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>		
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>		
	Personas servidoras públicas	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>		
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>		
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>		
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?		
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>		
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>		
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>		
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>		
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>		
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>		
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>		
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>		
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>		
	Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>		
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>		
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2017-07-01			
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica	Página web:			
	Facebook:			
	Twitter:			

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?	El Instituto de la Función Registral del Estado de México a través de la Unidad de Informática reconoce la importancia de contar con un esquema de alta disponibilidad en la infraestructura tecnológica que soporta la operación y funcionalidad de las aplicaciones tecnológicas del Instituto, por lo que es necesario la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres. Lo anterior permite dar cumplimiento a los controles del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), con base en la norma ISO/IEC 27001:2013.
2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?	No se contaba con un esquema que garantizara la continuidad de las operaciones críticas del negocio en caso de la ocurrencia de una contingencia.
2.3. Objetivo general de la práctica	

Asegurar la disponibilidad de las aplicaciones de software (SIFREM, Portal de Pagos y Portal de Notarios) a través de una infraestructura de nube híbrida, para garantizar la continuidad de los procesos críticos del Instituto de la Función Registral del Estado de México soportados por dichas aplicaciones, en caso de contingencia.

2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica

La cultura de contar con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en las dependencias del Gobierno del Estado de México (GEM) es incipiente, por lo que el Instituto de la Función Registral del Estado de México es un referente en la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres. Los servicios de nube contratados con Amazon Web Services (AWS), líder en el cuadrante de acuerdo a Gartner. Se hace uso de soluciones Open Source para la implementación del DRP. Se da cumplimiento al componente de continuidad del negocio de acuerdo a la Certificación ISO/IEC 27001:2013, cuya certificación del IFREM está registrada como mejor práctica en el GEM.

2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal

El IFREM tiene como objetivo atender los trámites dentro del control establecido y el logro de la satisfacción de las y los ciudadanos, por lo que la implementación del Plan de Recuperación de Desastres contribuye a garantizar la continuidad y disponibilidad de los trámites y servicios Registrales y Notariales ante una contingencia.

2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?

Se cuenta con tareas y rutinas automatizadas que permiten disminuir los tiempos de recuperación de los procesos críticos del instituto soportadas por aplicaciones de software.

2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?

Sí		¿Dónde?
No	X	

2.8. Ventajas competitivas de la práctica

Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares	Ventajas que tienen otras prácticas similares
En caso de una contingencia, garantiza la continuidad de las operaciones y funciones de las aplicaciones tecnológicas del instituto a través de una nube híbrida.	No se tiene registro de prácticas similares.

2.9. Operación de la práctica

¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?	¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?
No se contaba con un esquema que garantizara la continuidad de las operaciones críticas del negocio en caso de la ocurrencia de una contingencia.	El Instituto de la Función Registral del Estado de México cuenta con procedimientos para dar continuidad a las operaciones críticas de software y garantizar la seguridad de la información, mismos que se encuentran documentados en el Plan de Recuperación de Desastres que forma parte de la certificación en ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información, con número de registro IS 717661 de la consultora BSI Group.

2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?

Sí	X	No	
----	---	----	--

¿Por qué no se han realizado mejoras?

2.11. Mejoras realizadas a la práctica

Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica
Acciones estratégicas: • Identificación de las aplicaciones de software críticas que soportan la operación del IFREM • Definición del alcance • Solicitud de recursos financieros para la contratación de Servicios de Nube • Consolidación de la compatibilidad tecnológica de la infraestructura local con la de la nube. • Personal capacitado para llevar a cabo la implementación. • Pruebas de funcionalidad.	Optimización del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), ya que el costo por cada hora que se mantengan abajo los servicios críticos soportados por tecnología corresponde a 1.2 millones de pesos, por lo que esta cifra pudiera tomarse como referencia para identificar el costo que representa para el instituto no contar con un DRP.

2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora

2022-12-21

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?	Sí	X	No	
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica				
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento			
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, artículo 70, fracción I, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 6 de enero de 2016. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de agosto de 2019.			
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.			

Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Pilar / Eje transversal	Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Estrategia	Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.
Línea de Acción:	Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?	
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:	
Mapa de procesos	X
Manual de procedimientos	X
Guía técnica o metodológica	X
Otro	X ¿Cuál? Plan de recuperación de desastres.
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?	


IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica	
Describa los siguientes recursos de medición:	
Frecuencia de medición	Dos veces por año.
Instrumento de medición	Tiempos de recuperación. Mediante métricas que permiten medir la efectividad, y los objetivos que resultan de las actividades de la organización. (Tiempo, punto objetivo de recuperación y disponibilidad de datos.)
Elementos que se evalúan	Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO). Punto Objetivo de Recuperación (RPO). Integridad y disponibilidad de datos. Son métricas que permiten medir la efectividad, y los objetivos que resultan de las actividades de restablecimiento de una organización.
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	• Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO). • Punto Objetivo de Recuperación (RPO).
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:	
Norma o estándar	ISO/IEC 27001:2013.
Fecha de certificación	2020-01-07
Institución certificadora	BSI Group.
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:	
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00
Sector que otorga el reconocimiento	Público <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>
Institución que emite el reconocimiento	
Tipo o categoría del reconocimiento	
Carácter del reconocimiento	Internacional <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/>

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:					
Ámbito de gobierno			Nombre		
Federación	<input type="checkbox"/>				
Estados	<input type="checkbox"/>				
Municipios	<input type="checkbox"/>				
Dependencias u organismos auxiliares	<input type="checkbox"/>				
Organismos autónomos	<input type="checkbox"/>				
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total	<input type="checkbox"/>		
		Parcial	<input type="checkbox"/>		
		Asesoría o transferencia de conocimiento	<input type="checkbox"/>		
		Apoyo técnico	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?					
Gestión administrativa	El Instituto de la Función Registral del Estado de México cuenta con procedimientos para dar continuidad a las operaciones críticas de software y garantizar la seguridad de la información, mismos que se encuentran documentados en el Plan de Recuperación de Desastres que forma parte de la certificación en ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información, con número de registro 717661 de la consultora BSI Group.				
Normatividad aplicable	Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, artículo 70, fracción I, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 6 de enero de 2016. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de agosto de 2019.				
Recursos tecnológicos	• Máquinas Virtuales • Soluciones Open Source • Almacenamiento • Conectividad • Servicios de Internet • Herramientas de Seguridad				
Recursos materiales	Servicio de Hospedaje en la Nube.				
Recursos humanos	Como parte importante para la recuperación de los procesos críticos soportados por tecnología, existe personal que por sus habilidades son indispensables para cubrir dichos procesos: • Grupo de Desarrollo. • Grupo de Infraestructura. • Grupo de Soporte Técnico.				

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2022-01-06	al	2022-12-21
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100%			
6.3. Meta programada en el período reportado	No se contaba con un esquema que garantizara la continuidad de las operaciones críticas del negocio en caso de la ocurrencia de una contingencia. La meta es Optimizar el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO).			
Resultados				
6.4. Cualitativos	La implementación del Plan de Recuperación de Desastres, ha contribuido a garantizar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto de la Función Registral del Estado de México que están soportadas por tecnología, permitiendo fortalecer al confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.			
6.5. Cuantitativos	Se tienen identificados dos escenarios, el ideal con un tiempo de recuperación menor a 60 minutos, y el peor escenario con un tiempo de recuperación de 120 minutos (RTO). Se tiene identificado un tiempo de aproximadamente de 20 segundos (RPO). Se optimiza el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), que varía dependiendo de cuando ocurre la contingencia. Se optimiza el Punto Objetivo de Recuperación (RPO).			
6.6. Evidencia gráfica				

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	José Antonio Hernández Flores		
7.2.2. Cargo	Jefe de la Unidad de Informática		
Teléfono 1	7222362909	Extensión 1	54015
7.3. Domicilio	Doctor Nicolás San Juan s/n, col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	nancy.villegas@ifrem.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Elva A. Juárez Vázquez		
7.5.1 Cargo	Jefa de Unidad		
Teléfono 1	7223402461	Extensión 1	54012
7.5.2 Domicilio	Doctor Nicolás San Juan s/n, col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	uni.modernizacion@ifrem.gob.mx		

Fecha de validación 2023-06-13